

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2474/24.-

Ramallo, 02 de Mayo de 2024.-

VISTO:

El estado de deterioro de la calle Lavalle de la localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que, la calle Lavalle, entre Lazzarin y Malvinas Argentinas, se encuentra intransitable, debido a la cantidad de baches que posee;

Que, además, por calle Lavalle entre Zampa y Malvinas Argentinas, ha ocurrido un desmoronamiento de parte de la calle, a causa de que ha cedido parte del suelo por un trabajo de cloacas realizado hace un tiempo;

Que se trata de una calle muy transitada, atento a que es una zona donde existen tres establecimientos educativos con gran concurrencia de alumnos;

Que, hace más de un mes que se encuentra esa apertura en el suelo y que son muchos los reclamos realizados por vecinos;

Que sería indispensable que se pueda solucionar esa situación, para evitar accidentes y/o daños de cualquier tipo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, realice un trabajo de bacheo y consolidación de suelo en calle Lavalle, entre calle Lazzarin y calle Malvinas Argentinas de la ciudad de Villa Ramallo.

SEGUNDO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, realice el trabajo correspondiente para tapar o consolidar el suelo donde se encuentra el bache producido por desmoronamiento de antigua obra de cloacas, ubicado en calle Lavalle entre calle Zampa y calle Malvinas Argentina.


CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE